

GACETA MUNICIPAL

ÓRGANO OFICIAL DE PUBLICACIÓN DEL
AYUNTAMIENTO DE MOTUL DE CARRILLO PUERTO

AUTORIZADO POR EL REGISTRO ESTATAL DE PUBLICACIONES OFICIALES

AUTORIZACIÓN NÚMERO: CJ-DOGEY-GM-018

AÑO: 001 NÚMERO: 017



RESPONSABLE: EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES – DIRECTOR JURÍDICO

COORDINADOR EDITOR: ANGEL ANTONIO DOMÍNGUEZ NÓH

DIRECTORIO

REGIDORES

LUCIO ALBERTO ESTRELLA CANUL

PRESIDENTE MUNICIPAL

MARIANA MARISOL TUN GONZÁLEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

MAYRA YANELI KUK JARAMILLO

SECRETARIA MUNICIPAL

JOSÉ ARMANDO BARROSO Y PECH

REGIDOR DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.

JESSICA DE LOS ANGELES CAN HERRERA

REGIDORA DE SALUD, SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA.

DIEGO EMIR CRUZ POOL

REGIDOR DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y COMISARÍAS.

RICARDO MANUEL CHIM MAY

REGIDOR DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

MARIO HERBÉ AGUILAR Y CAMPOS

REGIDOR DE PROTECCIÓN CIVIL.

JOSÉ MANUEL DÍAZ MONTERO

REGIDOR DE JUVENTUD Y ECOLOGÍA.

MARÍA MARIBEL ALBORNOZ PÉREZ

REGIDORA DE CEMENTERIOS.

MILDRED ANGÉLICA CHALÉ EUAN

REGIDORA DE IGUALDAD ENTRE HOMBRE Y MUJERES Y ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA.

DIRECTORES

EMA ALEJANDRA URIBE Riestra

TESORERA MUNICIPAL

DANNY DE JESÚS PALMA GÓMEZ

OFICIAL MAYOR

JORGE EDUARDO MÉNDEZ POOL

PLANEACIÓN Y BUEN GOBIERNO

EDUARDO ANTONIO SOSA DORANTES

JURÍDICO

WENDY PAMELA PUC CHALÉ

DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

CARLOS JIMENEZ CHUC

SEGURIDAD PÚBLICA, TRANSPORTE Y VIALIDAD

OFIR ABISAÍ PECH UITZ

CATASTRO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

JOSÉ DOLORES CHAN CUEVAS

EDUCACIÓN

PERLA SUGEY CRUZ SÁNCHEZ

CULTURA

LORENZO ISMAEL AGUILAR LARA

FOMENTO AGROPECUARIO

JORGE ROBERTO ESTRELLA TAMAYO

DEPORTES

FERNANDO DAVID CAUCH CHALÉ

OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

INGRID ANDREA YRABIÉN MAY

SERVICIOS PÚBLICOS E IMAGEN URBANA

PEDRO JOSÉ MEZETA LOPE

GESTIÓN Y GOBIERNO MUNICIPAL

ALEJANDRA YANET MAY DZIB

DESARROLLO SOCIAL

ANA BEATRIZ LOPE DZIB

SALUD

ROBERTO ALEJANDRO SÁNCHEZ BACELIS

TURISMO

JESÚS FERNANDO CHAN MANRIQUE

GOBIERNO

CLAUDIA DEL CARMEN KUK COUOH

COMUNICACIÓN SOCIAL

GIMEL DE JESÚS GÓNGORA GÓMEZ

ESPECTÁCULOS Y EVENTOS ESTRATÉGICOS

DIRECTORIO

DIRECTORES

JAIR ABDIEL BASTO COUOH

TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

HELBERTH ANTONIO DELGADO MOGUEL

PROTECCIÓN CIVIL

BEATRIZ DEL CARMEN CHI CAMPOS

SISTEMA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y
ALCANTARILLADO DE MOTUL

OLGA DINORAH ABRAHAM MARTÍNEZ

INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER

ESMERALDA RUBÍ TAMAYO

DESPACHO DE PRESIDENCIA

KAREN ANAHÍ CANUL CETZAL

UNIDAD MUNICIPAL DE TRANSPARENCIA

ABRIL GUADALUPE HERRERA CHI

UNIDAD MUNICIPAL DE LA JUVENTUD

MIRIAM GUADALUPE CANTO CORAL

CULTURA DEL AGUA

GRACIELA GUADALUPE HAU CRUZ

FOMENTO ECONÓMICO

ÍNDICE DE CONTENIDO

Directorio.....	Página 02
Índice.....	Página 04
Nota del editor.....	Página 05
Convocatoria del servicio de recoja de basura.....	Página 06

NOTA DEL EDITOR

En cumplimiento de lo dispuesto por el H. Cabildo del municipio de Motul y por el reglamento de la gaceta municipal, se publica la convocatoria para participar en la concesión del servicio pública recolecta y disposición final de residuos sólidos del municipio de Motul con fecha del 26 de junio de 2025.



CONVOCATORIA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECTA Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.

Jesica de los Ángeles Can Herrera, en su carácter de Presidenta de la Comisión Especial de recoja de basura, otorgado mediante sesión de cabildo número vigésimo quinta de fecha 31 de marzo de 2025 y con fundamento en los artículos 51 párrafo segundo, 53 y 95 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, se emite la siguiente:

CONVOCATORIA

A las personas físicas o morales interesadas para la prestación de servicios publico municipal, para participar:

CONCESIÓN DEL SERVICIO PÚBLICA RECOLECTA Y DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS SOLIDOS DEL MUNICIPIO DE MOTUL

Cuyo **objeto será proporcionar** a la ciudadanía un ambiente sano, libre de gérmenes, desechos y vectores, un escenario agradable y habitacional. Habitar un ambiente limpio mejora la calidad de vida, además que como comunidad nos hemos visto afectados por la mala gestión de la recolección de basura, ocasionando accidentes, incendios, entre otros; **por ello se busca proporcionar una recolección apropiada y eficiente de los residuos sólidos en el medio urbano.**

Los sujetos a quienes se encuentra dirigida esta convocatoria, deberán cumplir con lo dispuesto en las siguientes:

BASES

Primera. Duración de la concesión:

A partir de la firma del contrato que derive del fallo hasta 31 de julio de 2027

Segunda. Centro de población donde se prestará el servicio público:

Motul como cabecera y sus 19 comisarías.

Tercera. La autoridad municipal ante quien se deba presentar la solicitud y su domicilio:

Escrito libre dirigido al Lic. Lucio Alberto Estrella Canul Presidente Municipal del Ayuntamiento de Motul 2024-207, con domicilio conocido en calle 26 A sin numero palacio municipal, Motul de Carrillo Puerto, Yucatán.

Cuarta. Fecha límite para la presentación de la solicitud y horario de atención:

Martes 1 de julio de 2025, es decir contarán los interesados de tres días hábiles a partir de la publicación de la presente convocatoria en la gaceta municipal, en horario de oficina de 09:00 a 15:00 horas en los altos del palacio municipal, en la unidad administrativa de Tesorería Municipal, con la Ing. Ema Alejandra Uribe Riestra

Quinta. Requisitos

Los interesados deberán formular la solicitud respectiva, cubriendo los siguientes requisitos.

- a) Ser ciudadano mexicano en pleno goce de sus derechos;
- b) Tratándose de personas morales estar constituida de conformidad con las leyes mexicanas aplicables en la materia;
- c) Contar con oficinas en el municipio de Motul, Yucatán;
- d) Contar con una experiencia técnica comprobable mínima de 2 años;
- e) Contar con capacidad financiera positiva;
- f) Acreditar estar inscrito en el padrón de proveedores del municipio;
- g) Contar con una flotilla de mínima de 5 vehículos en óptimas condiciones con capacidades variadas para la adecuada recolección y transporte de residuos sólidos urbanos, con las especificaciones siguientes:
 - I. Unidades compactadoras con capacidad mínima de 7 toneladas, equipados con sistema de compactación de residuos ideales para rutas de alta densidad.
 - II. Unidades con capacidad de 3 toneladas para la recolección de rutas de volumen medio y para apoyo en rutas complementarias o emergencias.
 - III. Unidades con capacidad mínima de 1 tonelada, para la recolección en zonas de difícil acceso o rutas con menor volumen.
- h) Acreditar que los operadores de las unidades cuenten con las licencias respectivas y demás autorizaciones que se requieran conforme a las leyes vigentes;
- i) Cubrir el costo de las bases.

Sexta. Documentación:

tratándose de personas físicas.

Solicitud por escrito dirigida al Alcalde del Municipio de Motul, que deberá contener:

- a) Nombre, sus generales y el domicilio del solicitante: el domicilio para oír y recibir notificaciones deberá ser del municipio de Motul, Yucatán, esquema de rutas de recolección con su horario, frecuencia de viaje y costo dividiendo residencial y comercial, las características del vehículo que se pretende utilizar para la prestación del servicio.
- b) Copia certificada del acta de nacimiento expedida por la oficina del Registro Civil de la entidad federativa correspondiente a su lugar de nacimiento.
- c) Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía expedida por el Instituto Nacional Electoral.
- d) Documentación que acredite las características del vehículo con que pretende prestar el servicio público de recolección de basura.
- e) Documento que acredite que el vehículo destinado para la prestación del servicio, es de su propiedad o que dispone legalmente de él, por un tiempo igual al de la duración máxima de la concesión.
- f) Constancia de situación fiscal y opinión positiva del SAT.
- g) Documento que acredite el registro municipal de proveedores.
- h) Documento que acredite la experiencia, así como, la capacidad técnica y económica del solicitante para ser concesionario del servicio público de recolección de basura.

tratándose de personas morales.

- a) Solicitud por escrito dirigida al Alcalde del Municipio de Motul, suscrita por su apoderado o representante legal, que deberá contener: la razón social y el domicilio fiscal; el domicilio para oír y recibir notificaciones deberá ser del municipio de Motul, Yucatán, esquema de rutas de recolección con su horario, frecuencia de viaje y costo dividiendo residencia y comercial, las características del vehículo que se pretende utilizar para la prestación del servicio.
- b) Copia del acta constitutiva debidamente certificada, así como del acta de su última asamblea, mediante la cual acredite su constitución legal, nacionalidad mexicana y objeto, de conformidad con las leyes de la materia.
- c) Copia certificada del poder a favor del representante legal de la persona jurídica, así como las facultades de representación de conformidad con la legislación estatal vigente y que no haya sido revocado.
- d) Identificación oficial con fotografía del apoderado o representante legal de su persona jurídica expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente.
- e) Constancia que acredite los vehículos con que pretende prestar el servicio público de recolección de basura.
- f) Documento que acredite que el vehículo destinado para la prestación del servicio, es de la propiedad de la persona jurídica o que dispone legalmente de él, por un tiempo igual al de la duración máxima de la concesión.
- g) Constancia de situación fiscal y opinión favorable del SAT.
- h) Documento que acredite el registro municipal de proveedores.
- i) Documento que acredite la experiencia, así como, la capacidad técnica y económica del solicitante para ser concesionario del servicio público de recolección de basura.

Séptimo. Costo de las bases:

1. Pagar el costo de las bases de \$20,000.00 (Son: veinte mil pesos 00/100 moneda nacional), en depósito a cuenta a favor del "MUNICIPIO DE MOTUL" del banco "BANCO AZTECA" al número de cuenta 01720165917628, con clave interbancaria 127180001659176284, con sucursal 0172 TSF CORPORATIVO EKT, una vez realizado cualquier pago enviar su comprobante de pago con el concepto de "BASES DE INSCRIPCIÓN" al siguiente correo electrónico tesoreriamotul24.27@gmail.com
2. En el caso de que sea pago en efectivo, acudir a las ventanillas municipales en horario de oficina de 09:00 a 15:00 horas en los bajos del palacio municipal ubicado Calle 26 S/N Motul, Yucatán

Octavo. Proceso de dictaminación.

El proceso de recepción y presentación de propuestas técnicas, se regirá según calendario otorgado en las bases y posterior al fallo se publicará los resultados en la gaceta municipal para sus efectos, lo no considerado será resuelto por la comisión especial.

Novena. Teléfono de atención

Este ayuntamiento pone a disposición de los interesados el teléfono +52 9911120257 y la Dirección calle 26ª sin número palacio municipal de Motul, Yucatán. para cualquier para cualquier información, queja o denuncias por conductas o hechos que contravengan las disposiciones respecto al proceso de la presente convocatoria.

Motul, Yucatán a 26 de junio de 2025

Atentamente

(RÚBRICA)

Jesica de los Ángeles Can Herrera

Presidenta de la Comisión especial de recoja de basura



MOTUL

AYUNTAMIENTO 2024 ★ 2027

El cambio somos todos